# ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Desarrollo Social y Político, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

## A. ASPECTOS GENERALES

Colombia es un país por excelencia muy turístico donde millones de viajeros acuden todos los años atraídos hacia sus playas, su patrimonio artístico y cultural con una gran variedad de paisajes y oferta gastronómica, además de esto ser una de las naciones más ricas en patrimonio cultural de América. En Colombia la importancia del sector del turismo en la economía del país ocupa un lugar por debajo del potencial que ofrecen algunos países de características similares, debido a factores ampliamente conocidos como son la inseguridad, la inestabilidad macroeconómica y un esquema virtual de políticas sectoriales. El carácter incipiente del sector turismo, pequeño tamaño relativo e informalidad, restringe las posibilidades de ingreso y empleo, le imprime una dinámica subsidiaria y vulnerable al sector y en particular a las Agencias de Viajes frente a los acontecimientos del entorno.

Capítulo aparte es la pandemia del Covid 19 que afecta al mundo en general desde finales del año 2019 y que aún se mantiene a este año de 2022, la cual afecto de manera dramática y sin ninguna excepción a este sector obligando en épocas de confinamiento al cierre de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, comercio y todo lo que dependía de este sector; además de la cancelación de reservas aéreas, hoteleras con eventos de toda clase, llevando en muchos casos a la quiebra de aerolíneas, cierre temporal o definitivo de negocios dedicados al turismo y al sostenimiento casi milagroso de muchos sitios de hospedaje despidiendo en su mayoría a la mitad o más de sus empleados. Hoy en día con el desconfinamiento y la apertura del sector comercio y turístico gradualmente se ha ido recuperando este sector poco a poco y gracias a la aparición de la vacuna para seguir evitando esta pandemia y a pesar que aun muchos países exigen requisitos de cuarentena para

entrar a sus territorios se ha visto el sector turístico a nivel local beneficiado donde los colombianos están volviendo al turismo domestico donde se van a visitar a esas regiones que no disfrutaban desde hacía mucho tiempo.

La administración municipal en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Político debe promover y patrocinar la participación de los ediles y edilesas en actividades y foros que se realicen en todo lo pertinente a capacitación, permitiendo de esta manera desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la formación de una conciencia ciudadana sobre lo público, lo colectivo, lo común y lo solidario, que permita tanto a la comunidad como a la sociedad construir su camino hacia un mejor futuro. Como actores de vital importancia para el desarrollo de las comunidades estos requieren de oportunidades de capacitación e integración, además de espacios donde sus experiencias en el campo comunitario puedan ser compartidas y enriquecidas lo que les brindara herramientas adecuadas para liderar procesos en sus ciudades o municipios, generando con ello un mayor impacto social y una excelente articulación con las comunidades.

De igual forma la administración municipal a traves de la Secretaría de Desarrollo Social y Político viene trabajando de manera articulada y en pro de motivar e incentivar la participación en capacitaciones, foros y en el congreso de ediles y edilesas que representan al municipio de Pereira, con el fin de garantizar la realización y cumplimiento de las metas planteadas por el municipio en su plan de desarrollo.

La Federación Nacional de Ediles de Colombia cada año celebra el Congreso Nacional de ediles y edilesas en diferentes ciudades del país, hace dos años por motivos de pandemia no se realizó, pero este año el congreso se realizará en la ciudad de Yopal con el fin de generar espacios académicos mediante los cuales los ediles y edilesas puedan exponer experiencias significativas y exitosas de su gestión, enfocadas en unas temáticas definidas; además de ello cada año los miembros de las diferentes JAL se reúnen con el propósito de fortalecer a las organizaciones comunitarias a través de estrategias que faciliten la correcta gestión, el funcionamiento interno y la sostenibilidad financiera de dichos organismos con el fin de contribuir al desarrollo, formación y generación de capacitaciones para mejorar la gestión e interlocución ante las comunidades que representan.

Es por eso que la administración municipal adelantará un proceso de mínima cuantía para apoyar a las JAL de la ciudad de Pereira para que asistan y participen en el XV CONGRESO NACIONAL DE EDILES en la ciudad de Yopal, los días 29 de septiembre al 2 de octubre de 2022.

## 1. ASPECTOS TÉCNICOS:

### CONDICIONES REQUERIDAS:

De conformidad con el tipo de servicio a proveer los requerimientos técnicos deberán contar con las características establecidas dentro de los alcances que se definan con el fin de determinar una buena calidad en el servicio a proveer a la población objeto. Para ello se requiere lo siguiente:

| No. | ITEM | DESCRIPCION DEL ITEM | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **TRANSPORTE AEREO** | Tiquetes aéreos ida y regreso con impuestos y equipaje de mano de 10 kg incluidos + 1 articulo personal incluidos, para los 29 ediles del municipio de Pereira, que garanticen el traslado Pereira-Yopal el día 28 de septiembre del 2022 y Yopal-Pereira el día 2 de octubre de 2022 en horas de la tarde. | 29 |
| 2 | **ALOJAMIENTO ( INCLUYE DESAYUNO)** | Garantizar el hospedaje por cuatro (04) noches los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre, para los 29 ediles del municipio de Pereira, en un hotel minimo de 3 estrellas, ubicado en el casco urbano del Municipio de Yopal, que cuente con el Registro Nacional de Turismo, avalado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con capacidad para alojar a los 29 ediles en acomodación múltiple (no superior a 3 personas), garantizando habitaciones confortables y cómodas, con baño privado, aire acondicionado y/o ventilador, TV, elementos básicos de aseo, con excelentes condiciones higiénico-sanitarias, garantizando el | 29 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | pago de impuestos y seguros hoteleros de los 29 ediles.<br><br>Garantizar desayuno para los 29 ediles/as así:<br><br>DESAYUNOS: distribuidos para los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre.<br><br>Las condiciones de la alimentación deben de cumplir con todas las normas higiénicas y sanitarias. | |
| **4** | **CENA** | Garantizar alimentación tipo comida para los 29 ediles/as así:<br><br>CENAS: distribuidas para los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022.<br><br>Las condiciones de la alimentación deben de cumplir con todas las normas higiénicas y sanitarias. | 116 |
| **4** | **TRANSPORTES INTERNOS** | Garantizar el trasporte interno de los 29 ediles/as durante los dias del evento, asi:<br><br>- Aeropuerto yopal- hotel seleccionado- Aeropuerto yopal. (conforme a los horarios requeridos por la aerolinea seleccionada, para la llegada y salida de la ciudad de Yopal de manera oportuna)<br><br>- Hotel - lugar del congreso - hotel, en los horarios que permitan garantizar la participación efectiva y oportuna en el evento. | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | **SEGURO DE VIAJES** | Suministrar un seguro de viaje o asistencia medica durante los cinco (05) días que dure el evento, a cada uno de los 29 ediles/as, los seguros deberán ser entregados como mínimo un (01) día antes del viaje mediante previa coordinación con el supervisor del contrato que se suscriba. | 29 |

**CALIDAD:**

Por tratarse de los representantes de las diferentes localidades y comunas de nuestro municipio y quienes llevan la vocería de los habitantes de nuestra ciudad sobre las diferentes problemáticas y necesidades y quienes van a compartir experiencias y a aprender de otros colegas, la calidad del servicio que se les va a prestar ya sea transporte, alojamiento, alimentación, seguros, etc.; debe ser óptima, ajustada a las actividades y necesidades propias de dicho evento.

**ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE LAS ACTIVIDADES:**

Teniendo en cuenta que son varias las actividades que se deben desarrollar en el Congreso, se debe considerar un término de ejecución de un (01) mes, con el propósito de permitir la participación de los ediles y edilesas con el fin de garantizar así una efectiva convocatoria.

**PRECIOS DEL MERCADO:**

En lo relacionado con este aspecto, se logró analizar algunas de las empresas que podrían prestar el servicio para la participación de los Ediles dicho evento.

Se solicitaron cotizaciones por cada ítem, las cuales se toman como base para promediar y así alcanzar el precio más cercano al mercado, para la participación de cada edil.

| ACTIVIDAD | REQUERIMIENTO | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | PROMEDIO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OPERADOR LOGISTICO GPS | CTM | COLRESERVAS | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ASISTENIA AL CONGRESO**: Cumplir con los aspectos técnicos 1,2,3,4 y 5 | Costo de participación por persona en el congreso (conforme a las condiciones señaladas en las obligaciones) | $3.172.000 | $ 2.582.642 | $2.382.218 | $ 2..712.286 | 29 | $ 78.656.313 |
| | **TOTAL, PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES** | | | | | **$ 78.656.313** | |

## TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

En términos generales este tipo de contratación es realizada por empresas de carácter jurídico, por tanto, sus compromisos de orden tributario son pagar la totalidad de los impuestos inherentes a su actividad principal como lo exige la ley, es decir, deben pagar los impuestos exigidos actualmente por la ley como lo son (IVA, industria y comercio, retención en la fuente, estampillas).

## 2. MARCO REGULATORIO:

| |
|---|
| Constitución Política de Colombia |
| Ley 300 de 1996, Diario oficial No. 42845, Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1558 de 2012, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 503 de 1997, Diario oficial No. 42994, Ministerio de Desarrollo Económico. |
| Ley 336 de 1996, Por la cual se adopta el estatuto nacional del transporte. |
| Acuerdo 63 de 1992 y modificado por el Acuerdo 63 de 2000, Concejo Municipal de Pereira-facultades concedidas al alcalde con relación a las JAL |
| Ley 2086 de 2021, los honorarios de los ediles se establecerán por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus concejos municipales |

## B. <u>INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:</u>

## PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | Prestar los servicios para apoyar la participación de los miembros de la Asociación de Juntas Administradoras Locales del municipio de Pereira en el XIII Congreso Nacional de Ediles de Colombia |
| **CONTRATO NO:** | 3455 del 03 de julio de 2019 |
| **ENTIDAD CONTRATANTE:** | Municipio de Pereira |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | Mínima cuantía |
| **ACTIVIDADES:** | -Transporte aéreo para 34 personas; con impuestos incluidos en la ruta Pereira-Barranquilla-Pereira, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto y |

| | |
|---|---|
| | traslados internos hotel-centro de convenciones-hotel.<br>-Garantizar el hospedaje y desayuno para 34 ediles y edilesas; acomodación múltiple, no superior a 3 personas, habitaciones confortables, con baño privado, aire acondicionado y/o ventilador, elementos básicos de aseo, excelentes condiciones higiénico-sanitarias, garantizar 34 desayunos en el mismo hotel donde están hospedados, garantizar el pago de impuestos y seguros hoteleros de los 34 ediles y edilesas.<br>-Suministrar alimentación a los 34 ediles y edilesas; almuerzo para el día 10 de julio de 2019 y cena para los días 10,11, 12, 13 de julio de 2019.<br>-Garantizar la participación de 34 ediles y edilesas de la ciudad de Pereira en el XII Congreso Nacional de Ediles el cual se llevara a cabo los días 11 al 14 de julio en la ciudad de Barranquilla; para ello se llevara a cabo la inscripción de 34 ediles y edilesas por valor de $150.000 por persona la inscripción incluye refrigerio los días 11, 12, 13, 14 de julio y almuerzo los días 11, 12, 13 y 14 de julio de 2019.<br>-Brindar seguro de asistencia médica; para los 4 días del evento a los 34 ediles y edilesas, los seguros deberán ser entregados como mínimo un día antes del viaje, previa coordinación con el supervisor. |
| **PLAZO:** | Veinte (20) días a partir de la suscripción del acta de inicio |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $34.776.000 |
| **FORMA DE PAGO:** | -Un acta de pago anticipado por el 20% del valor del contrato.<br>-Un acta de pago final por 80% restante teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados y los valores unitarios |
| **REQUISITOS HABILITANTES:** | -Carta de presentación de la propuesta.<br>-Compromiso anticorrupción.<br>-Capacidad Jurídica.<br>-Experiencia.<br>Actividad económica.<br>-Hoja de vida de la Función Pública.<br>-Pago de aportes a la SGSS.<br>-Verificación de antecedentes.<br>-Oferta económica.<br>-Documento de conformación de consorcios o uniones temporales. |
| **PRESUPUESTO:** | $40.082.732 impuestos incluidos |
| **VIGENCIAS FUTURAS** | |
| **NÚMERO DE OFERENTES:** | 1 |
| **NOMBRE DE OFERENTE:** | Myriam Martínez Arango-Grantours 1ª |
| **CRONOGRAMA:** | -Publicación de la invitación.<br>-Recepción de ofertas.<br>-Cierre del proceso y apertura de propuestas.<br>-Evaluación de las propuestas y publicación de informe.<br>-Término de la subsanación de las propuestas y traslado evaluación.<br>-Publicación de aceptación de oferta y respuestas a observaciones las cuales se publicarán simultáneamente al perfeccionamiento. |
| **AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:** | |
| **GARANTÍAS Y SINIESTROS:** | -De cumplimiento: 20% del valor total del contrato con una vigencia igual al mismo y 6 meses más. |

| | |
|---|---|
| | -Seguro de responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV igual al termino de ejecución del contrato.<br>-Devolución del pago anticipado: vigente por la duración del contrato y 6 meses más.<br>-Multa por incumplimiento: equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora.<br>-Clausula penal pecuniario: correspondiente al 20% del valor total del contrato por incumplimiento del Municipio de Pereira o el contratista.<br>-Cláusula de indemnidad: el contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al municipio de Pereira de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo del contrato. |

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AEREO, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE INSCRIPCIONES PARA LA ASISTENCIA DE EDILES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO AL XIII CONGRESO DE EDILES Y EDILESAS DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA |
| **CONTRATO NO:** | M059-INT1537-PS-2019 |
| **ENTIDAD CONTRATANTE:** | Departamento del Quindío |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | Mínima cuantía |
| **ACTIVIDADES:** | -Inscripciones de participantes al congreso.<br>-Transporte terrestre (buseta tipo van, modelo 2007 en adelante, con capacidad para transportar mínimo 5 pasajeros.<br>-Transporte aéreo.<br>-Alojamiento.<br>-Alimentación (Desayuno y cena) |
| **PLAZO:** | El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 16 de julio de 2019 |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $7.855.000 |
| **FORMA DE PAGO:** | El valor del contrato que resulte del proceso será cancelado por parte del Departamento del Quindío mediante un único pago, una vez presentado el informe final donde conste la ejecución del 100% de las obligaciones y objeto que se le asignen, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. |
| **REQUISITOS HABILITANTES:** | -Capacidad jurídica.<br>-Carta de presentación de la propuesta.<br>-Fotocopia de la cedula de ciudadanía.<br>-Registro Mercantil.<br>-Certificado de existencia y representación legal.<br>-Cumplimiento de aportes al SGSS.<br>-Oferta económica.<br>-Consulta de boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y registro de medidas correctivas.<br>-Compromiso anticorrupción.<br>-Multas y sanciones. |

| | |
|---|---|
| | -Situaciones de inhabilidad e incompatibilidad.<br>-Acreditación legal de constitución de consorcio o unión temporal.<br>-Vigencia de las ofertas.<br>-Experiencia general.<br>-Experiencia especifica.<br>-requisitos técnicos especiales. |
| **PRESUPUESTO:** | $8.288.500 IVA incluido |
| **VIGENCIAS FUTURAS** | |
| **NÚMERO DE OFERENTES:** | 1 |
| **NOMBRE DE OFERENTE:** | Claudia Vanessa de la Vega Calle |
| **CRONOGRAMA:** | -Publicación de la invitación y estudios previos.<br>-Plazo máximo para la presentar las observaciones a la invitación pública.<br>-Plazo para presentación de ofertas.<br>-Fecha y hora límite de presentación de ofertas.<br>-Diligencia de cierre y apertura de ofertas.<br>-Evaluación de las propuestas y verificación de requisitos habilitantes de la oferta más económica.<br>-Trasado de informe y plazo para subsanar.<br>-Respuesta a observaciones y comunicación de aceptación o declaratoria de desierta.<br>-Termino para la suscripción y legalización del contrato. |
| **AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:** | |
| **GARANTÍAS Y SINIESTROS:** | -Cumplimiento.<br>-Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.<br>-Responsabilidad civil extracontractual.<br>-Calidad del servicio. |

## C. INFORMACIÓN DE LA OFERTA

### 3. PROVEEDORES:

| **PROVEEDOR** | |
|---|---|
| **NOMBRE:** | Consolidator tourist management CTM |
| **ACTIVIDAD:** | Agencia turística |
| **UBICACIÓN:** | CARRERA 53 # 104 B-35 OFICINA 602 BOGOTA |
| **TELÉFONO:** | 3138270049 |
| **CORREO @ o PÁG WEB:** | |

**Información del Tiquete**

| AEROLINEA | CIUDAD | HORA SALIDA | 1 ESCALA | HORA LLEGADA | CIUDAD | DURACION VUELO | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AVIANCA | PEI | 14:30 | BOGOTA | 18:05 | EYP | 3h 35m | 28-sep |
| AVIANCA | EYP | 18:56 | BOGOTA | 22:21 | PEI | 3h 25m | 02-oct |

- **Incluye equipaje personal** (El morral debe caber bajo la silla de en frente)
- **Incluye 1 equipaje de mano** (Equipaje de 10 kg. Debe caber en el compartimiento superior del avión)

La tarifa Incluye:
4 noches de alojamiento con desayuno y cena en el hotel elegido
Transporte del Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto
Tarjeta de Asistencia
Tiquete Aéreo

No incluye:
Gastos no especificados en el programa

| PROVEEDOR | |
|---|---|
| **NOMBRE:** | COLRESERVAS SAS |
| **ACTIVIDAD:** | OPERADOR TURISTICO |
| **UBICACIÓN:** | CALLE 14 #23- 42 BARRIO ALAMOS |
| **TELÉFONO:** | 3009125313 |
| **CORREO @ o PÁG WEB:** | WWW.COLRESERVAS.COM |

**PRECIO TOTAL DE LA RESERVA**

**COP $95,288,743.00**



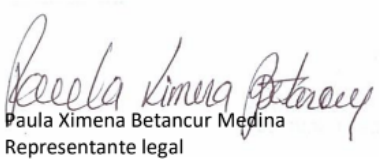
| PROVEEDOR | |
|---|---|
| **NOMBRE:** | GPS logística y eventos |
| **ACTIVIDAD:** | Operador logístico |
| **UBICACIÓN:** | Calle 100 BIS #17A – 09 Bodega 4 Sector Belmonte (Pereira) |
| **TELÉFONO:** | 313 422 9755 |
| **CORREO @ o PÁG WEB:** | https://gpslogisticayeventos.com |

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito presentar cotización de los elementos solicitados por ustedes:

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|
| Transporte Interno en Pereira al aeropuerto ida, Aeropuerto - domicilio regreso (vr. Por persona, incluye impuestos, costos de administración ) | 58.000 |
| Tiquetes aéreos Pereira- Yopal- Pereira | 1.680.000 |
| Transporte Aeropuerto- Hotel- Aeropuerto llegada; - Hotel- Aeropuerto al regrso | 104.000 |
| Hospedaje 4 noches Hotel 4 estrellas en Yopal | 1.056.000 |
| Cenas : 4 cenas durante el desarrollo del evento (1 cena x noche) | 232.000 |
| Transporte hotel-Coliseo deportivo (lugar del evento), por 4 dias | 100.000 |
| Pago de inscripción del congreso nacional de ediles 40 cupos | 235.000 |
| Camisas representativas del evento | 70.000 |
| ***Valor por asistente*** | ***3.535.000*** |

Cordialmente,



Paula Ximena Betancur Medina
Representante legal

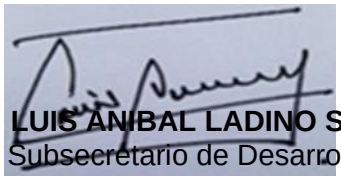
## 4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal; y en consecuencia con lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso

de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por convocatoria pública, y teniendo en consideración la cuantía se debe adelantar el proceso a través de la modalidad de Invitación Pública (mínima cuantía).

Cordialmente,

**ANGELA MARIA RUBIO**
Secretaria de Desarrollo Social y Político



**LUIS ANIBAL LADINO SUAZA**
Subsecretario de Desarrollo Social y Familia

Reviso: Oscar Andrés López Giraldo
Abogado Contratista

Secretaría de Desarrollo Social y Político
Proyectó/ **JUAN JACOBO TORO BOLIVAR .**
Contratista
Análisis Financiero